

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra aprueba dos convocatorias de ayudas a la difusión cultural y a la producción de artes escénicas

*Están dotadas con 150.000 y 90.000 euros, respectivamente*

Martes, 26 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado dos convocatorias de ayudas, con un monto global de 240.000 euros, para subvencionar las actividades de difusión cultural y de artes escénicas que lleven a cabo entidades navarras durante este año 2013 en la Comunidad Foral. En ambos casos, el plazo de presentación de las solicitudes se abre este miércoles, 27 de marzo, y permanecerá abierto hasta el próximo 15 de abril.

La [convocatoria de ayudas a la difusión cultural](#), dotada con 150.000 euros, está dirigida a las entidades culturales de especial relevancia en el campo de las humanidades que desarrollen actividades de difusión (conferencias, charlas, exposiciones, certámenes, investigación, congresos) de manera regular y periódica en el ámbito de la Comunidad Foral, a fin de intensificar la acción cultural en Navarra.

Según recoge la [Orden Foral 3E/2013](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 59, de este martes, 26 de marzo, la cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá superar el 70% del presupuesto aceptado y la cuantía de la ayuda para cada entidad solicitante no podrá exceder del 20% del presupuesto total asignado a la partida.

Por su parte, la [convocatoria a la producción de artes escénicas](#), dotada con 90.000 euros, tiene por objeto apoyar una oferta escénica de calidad, diversa e interesante desarrollada por empresas y profesionales de la Comunidad Foral. La producción implica la creación y el estreno de la obra con anterioridad al 15 de noviembre de 2013.

De acuerdo con la [Orden Foral 5E/2013](#), que publica el Boletín Oficial de Navarra, nº 59, de este martes, 26 de marzo, la cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá superar el 70% del presupuesto aceptado, con un límite de 30.000 euros. Además, el proyecto mejor valorado podrá realizar un gira, promovida y cofinanciada por el Gobierno de Navarra, por espacios escénicos de la Comunidad Foral.

En ambas convocatorias, para la valoración de los proyectos presentados, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con trayectoria de la entidad solicitante, la calidad artística e interés del proyecto, su impacto en el público, así como su viabilidad y coherencia económica. No se considerarán aquellos proyectos que no obtengan un mínimo de 50 puntos sobre 100, tampoco aquellos que no alcancen la mitad de la puntuación en los apartados de calidad y viabilidad económica.

Las instancias deberán ser presentadas en cualquiera de los [registros del Gobierno de Navarra](#) o cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común](#), así como a través de internet en el catálogo de servicios del Gobierno de Navarra.